

## MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

## Radicación n.º 96024 Acta 18

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Guillermo Alfonso Ordóñez Rodríguez y otro vs. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Jorge Eliecer Manrique Villanueva, identificado con T.P. 83.085 del C.S.J., como apoderado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P., en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio PDF n. ° 8 del cuaderno digital de la Corte.

Las demandas de casación presentadas por los recurrentes en este asunto satisfacen las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2. ° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la

gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada una de las opositoras Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. y a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá v Cundinamarca para que presenten contestaciones durante el término legal con respecto de la demanda de casación presentada por María Teresa Ordóñez Rodríguez actuando como curadora de Guillermo Alfonso Ordóñez Rodríguez, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964; de igual forma, durante el mismo término legal antes descrito, córrase traslado al mismo tiempo a cada una de las opositoras, María Teresa Ordóñez Rodríguez actuando como curadora de Guillermo Alfonso Ordóñez Rodríguez y a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca para que presenten sus contestaciones con respecto de la demanda de casación presentada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

SCLAJPT-04 V.00 2

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO